

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5.00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0.30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6.25
Número suelto..... 0.25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SÉGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ra, lentejas a 0'80 y 0'90 pesetas kilo según clase.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo los señores Alcaldes de esta provincia obligar a los comerciantes e industriales de sus respectivos pueblos...

Las Juntas locales quedan autorizadas para recargar en los pueblos que por circunstancias especiales así lo exija estos precios hasta un diez por ciento como máximo.

Segovia, 1.º de Marzo de 1921.

El Gobernador Presidente,

EMILIO LLASERA

Con el fin de que esta Junta provincial de Subsistencias pueda tener conocimiento exacto de las existencias de trigo en esta provincia, los Sres. Alcaldes de la misma, remitirán a este Gobierno sin excusa ni pretexto alguno...

Del celo de los Sres. Alcaldes y Secretarios espero el cumplimiento de este servicio en la forma que se les ordena, debiendo significarles que caso de no haber movimiento alguno deben también comunicarlo...

aviso la multa de 500 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

Segovia, 1.º de Marzo de 1921.

El Gobernador Presidente,

EMILIO LLASERA

Inspección provincial de Sanidad de Segovia

CIRCULAR

Recibido en esta Inspección el pedido de linfa antivariólica para la vacunación y revacunación de los mozos alistados en los pueblos de esta provincia...

Segovia, 1.º de Marzo de 1921.

El Inspector provincial de Sanidad, Amador Rosique.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia

SUBASTA

El día 21 de Marzo próximo a las once del mismo y ante el Alcalde del Cubillo, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 111 pinos depositados en el mismo...

Segovia, 25 de Febrero de 1921. El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

Ministerio de Fomento

Dirección general de Agricultura, Minas y Montes

Esta Dirección general ha señalado el día 23 de Marzo próximo y hora de las once, para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado «Pinar del Conejo» de los propios de Anaya (Segovia)...

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arrojadas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta...

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso por pujas a la llana...

Madrid, 24 de Febrero de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

Junta provincial de Subsistencias

CIRCULARES

Esta Junta provincial de Subsistencias en la sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad tasar los artículos que a continuación se expresan a los precios máximos que se mencionan:

Kilo de azúcar a 1'65 pesetas, litro de aceite a dos pesetas, kilo de arroz a 0'70 pesetas, kilo de patatas a 0'20 pesetas, kilo de alubias gallegas a una peseta, de León a 1'40 pesetas, del Barco a 1'60 pesetas, garbanzos a 0'90 pesetas, clase inferior en adelante según número de granos en onza a dos pesetas kilo de clase prime-

Modelo de proposición

Don N..... N....., vecino de....., según cédula personal número....., de la clase....., enterado del anuncio publicado en.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado «Pinar del Concejo» de los propios de Anaya (Segovia), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

vachamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado «El Pinar y la Verguera y El Muerto» de los propios de Melque de Cereos (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

334

Administración de Contribuciones de la provincia de Segovia**TERRITORIAL.—REQUERIMIENTO**

Por circular de 17 de Enero último, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 12, de 28 de igual mes, se dieron instrucciones para la formación de los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana, así como de las listas cobratorias de edificios y solares, y como quiera que algunos Ayuntamientos no presentaron en esta Administración, hasta la fecha, aquellos documentos, se les requiere para que lo verifiquen antes del 10 de Marzo próximo; pues en otro caso, y en virtud de ordenes de la Superioridad, se impondrán a los respectivos Alcaldes las multas que prescriben los reglamentos, con las que quedan conminados.

Segovia, 26 de Febrero de 1921.—El Administrador de Contribuciones, Marcelino Prendes.

778

Alcaldía de Codorniz

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día seis del actual, acordó se procediera a la rectificación del deslinde y al amojonamiento de todos los caminos, prados, cerros y demás vías pecuarias de carácter local existentes en este término municipal.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todos los propietarios y terratenientes de fincas colindantes con dichas servidumbres, y al mismo tiempo que la operación dará principio el día dos de Marzo próximo y hora de las nueve de su mañana, por el camino titulado de Santiuste de San Juan Bautista, continuando todos los días hábiles hasta su terminación.

Codorniz, a 15 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Máximo Sanz.

510

Alcaldía de Orejana

Formado el presupuesto ordinario de este distrito para el año de 1921-22, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Orejana, 6 de Febrero 1921.—El Alcalde, Santiago Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Navares de Ayuso
Saldaña de Ayllón
Encinillas
Fuentemizarra
Valdeavánés
Tolocirio
Hontalbilla
Campo de San Pedro
Muñopedro

Por el plazo de ocho días
Valtiendas

Por el plazo de diez días
Donhierro

805

Alcaldía de Santa María la Real de Nieva

Hallándose formado el repartimiento de la contribución territorial por el concepto de riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares, de este distrito municipal, para el año económico de 1921 a 1922, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con el fin de que los contribuyentes en los mismos incluidos, puedan examinarlos y presentar en dicho plazo las reclamaciones que a su derecho convengan.

Santa María la Real de Nieva, 23 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Miguel Llorente.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Revenga
Pajares de Fresno
Caballar
Torrecilla del Pinar
Narros de Cuéllar
Puebla de Pedraza
Aña

Cascajares
Pinar de Grillo
Cobos de Fuentidueña
Sacramenia
Montejo de la Vega de la Sorrezaola
Riahuélas

Por el plazo de diez días
Villar de Sobrepina

Por el plazo de quince días
Trescasas

346

Alcaldía de Castro de Fuentidueña

Don Fermín Sanz Pascual, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Castro de Fuentidueña.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Miguel Andrés Montes Lobo, del alistamiento de este pueblo y reemplazo del año 1919, el cual fué declarado inútil temporal por el Tribunal Médico Militar de la plaza de Melilla, se le cita por medio del presente para que concurra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 6 de Marzo próximo a la revisión reglamentaria, o remita hasta el tercer domingo del mes referido los documentos que justifiquen el derecho a continuar disfrutando de la exención temporal; advirtiéndole que de no comparecer o presentar los mentados documentos en el tiempo que se le señala, le parará el perjuicio que haya lugar.

Castro de Fuentidueña, a 23 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Fermín Sanz.

804

Juzgado de primera instancia e instrucción de Cuéllar

Don Ricardo Martínez Castilla, accidental Juez de instrucción de la villa y partido de Cuéllar.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de las mismas, procedan a la busca de los efectos que después se mencionarán, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el núm. 6 del corriente año, sobre robo de dichos efectos, la noche del veintidós al veintitres de Enero último, de un carro que tenía en un corral, en el pueblo de Fuentepelayo, el vecino del mismo, Celestino Blanco Frutos.

EFFECTOS ROBADOS

Dos trozos de pana color tierra, un trozo de sábanas de un ancho, una pieza de lienzo blanco, otra de almazona blanca, varios trozos de satén negro, un trozo de cordón negro, más trozos

de almazona, un trozo de lienzo marca ancha, dos medias piezas de lienzo morado de 81 pulgadas, bastantes telas de camisas de color, bastantes francesillas de media marca, algunas telas de hilo, bastantes algodones, varios pañuelos de bolsillo, un trozo de pana negra otro de muletón, otro de gargón de 15 metros y otro más pequeño.

Dado en Cuéllar a once de Febrero de mil novecientos veintiuno.—Ricardo Martínez.—El Secretario, Ildefonso Fernández.

323

Juzgado de primera instancia e instrucción de Toledo**REQUISITORIA**

Serrano y Marcos, Agapito, hijo de Telesforo y de Niceta, de 37 años, viudo, herrero, natural de San Ildefonso, sin domicilio fijo, procesado por el delito de atentado, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ser constituido en prisión provisional en la Cárcel de dicha Capital a disposición de la Audiencia Provincial de la misma, que la tiene decretada en la causa número 122 de 1920 seguida contra el mismo por el expresado delito.

Toledo, 14 de Febrero de 1921.—El Juez de Instrucción, Luis Felipe Vivanco.

336

Sociedad Anónima "La Igualdad, Segovia"**CONVOCATORIAS**

Esta sociedad celebrará Junta general ordinaria, el día 13 del próximo mes de Marzo a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Obispo Quesada, 6.

En dicha Junta general ordinaria, se adoptarán los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la memoria.
- Aprobación del balance.
- Asuntos y proposiciones que someta el Consejo.

A disposición de los señores accionistas estarán: la memoria, balance, libros y documentos del pasado ejercicio, en los días 24 del actual al 12 de Marzo, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde.

Segovia, 22 de Febrero de 1921.—El Secretario del Consejo de Administración, Dámaso Heras.

337

Según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración tiene acordado celebrar Junta general extraordinaria el día 13 del próximo mes de Marzo a la una y media de la tarde en el domicilio social, Avenida del Obispo Quesada, 6.

En dicha Junta general extraordinaria se tomarán acuerdos referentes al párrafo primero, del artículo 6 y al art. 2.º de los adicionales de los Estatutos.

Segovia, 22 de Febrero de 1921.—El Secretario del Consejo de Administración, Dámaso Heras.